



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile
17 de octubre de 2017

ACTA SESIÓN ANUAL EXTRAORDINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR

En la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a las 15:00 horas del día 17 de octubre de dos mil diecisiete, se reúne en Sesión Anual Extraordinaria el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en el Salón Volga del Hotel Plaza San Francisco, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 816, de esta ciudad, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y Adherentes del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abudamiento, a renglón seguido se hace constar el país de origen, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron al quórum de la presente reunión:

De la **Argentina**, **Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, **Secretaría General**; el **Dr. Fernando Lodeiro**, en representación de ADEPRA, por el cargo de **Vice Coordinador** y el **Dr. Atilio Álvarez** en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, por el cargo de **Consejero**.

Del **Brasil**, el **Dr. Antonio Maffezoli**, en representación de ANADEP para actuar como **Tesorería General**; el **Dr. Clériston Cavalcante de Macêdo** en representación de CONDEGE, y **Consejero**; **Igor Roberto Alburquerque Roque**, Presidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), y **Consejero**.

De **Chile**, el **Dr. Andrés Mahnke**, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, y **Coordinador General del BLODEPM**.

Del **Uruguay**, la **Dra. Adriana Berezán**, la **Dra. Zony Lasso**, en representación de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay y **Consejeras**.

De **Venezuela**, la **Dra. Mariana Olivera**, de la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, con mandatos que se reservan en Secretaría General, de la **Dra. Susana Barreiros Rodríguez**, del **Dr. Oscar Damaso** y la **Dra. Tania Montañez**, por los cargos de **Consejeros**.

Asimismo, se encuentra presente el **Dr. Fernando Mauro Barbosa Jr.** con mandato de la Defensoría Pública da Uniao (Brasil), por el cargo de **Revisor de Cuentas**.

Se encuentra presente el **Dr. Humberto Sánchez Pacheco**, de la Asociación de Defensores de Chile por el cargo de **Revisor de Cuentas Suplente**.

Como invitados se encuentran presentes, **Dr. Juan de Dios Moscoso**, **Dr. Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación Argentina; el **Dr. Santiago García Berro**, Presidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina; la **Dra. María Lorena González Castro Feijoo**, el **Dr. Ramiro Vargas** y el **Dr.**



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile
17 de octubre de 2017

Germán Bauché por ADEPRA; la **Dra. Thaisa Oliveira**, y la **Dra. Adriana Burger** por ANADEP; el **Dr. André Castro** por CONDEGE; la **Dra. Juliana Bastos Luz**, de ADPERJ Brasil; la **Dra. Livia Goncalves Guimaraes Padilha**, por la Defensoría Pública da União de Brasil; la **Dra. Sofía Libedinsky** y la **Lic. Catalina Sadá**, por la Defensoría Penal Pública de Chile; la **Dra. Mónica Gaggero** por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; la **Dra. Verónica Acuña**, Directora Nacional de Defensa Pública (DINADEF), República Oriental del Uruguay; el **Dr. Maximiliano Benítez** por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; el **Dr. Pablo Sanzana Fernández**, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; el **Lic. Julio Brito** y el **Lic. José Bolívar**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

También se encuentran presentes, la **Dra. Selva Morel de Acevedo**, Defensora General Interina; los Dres. **Tania Arguello** (Departamento de Relaciones Internacionales), **Raúl Florentín** (Defensor Público) y **Luis Fernando Silvera**, todos integrantes la asociada Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay. También se encuentra presente el **Dr. Martín Muñoz**, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay ADEPPY asociada al BLODEPM.

En uso de la palabra, el **Dr. Andrés Mahnke**, Coordinador General da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, a los asociados adherentes, al Órgano de Fiscalización y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones tanto por los Consejeros, como de los Asociados plenos y Asociada adherente, que actualmente no integran el Consejo Directivo.

A continuación el Sr. Coordinador General, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, declara el inicio del tratamiento “del Orden del Día”, el cual fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General, según convocatoria formalizada por el Sr. Coordinador General.

Orden del día.....

- 1) **Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.**
- 2) **Consideración, aprobación o modificación, del proyecto de Reforma de Estatuto.**
- 3) **Dictamen del Órgano Fiscalizador.**
- 4) **Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.**

Como cuestión previa, la Secretaría General informa que se han realizado las debidas presentaciones ante la Inspección General de Justicia de la República Argentina solicitando autorización para celebrar asambleas fuera de jurisdicción (cf. número de trámite 7788279-2017) Asimismo, se hace saber que se informó a la IGJ que se consideraría una propuesta de reforma de Estatuto.

A continuación se aborda el tratamiento de los distintos puntos de la agenda:

1. Lectura e inserción del Acta de la Reunión Extraordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.



Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile
17 de octubre de 2017

Se da lectura de la última acta realizada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.

2. Consideración, aprobación o modificación, del proyecto de Reforma de Estatuto.

El Sr. Coordinador General realiza una presentación mediante power point de los principales puntos de la reforma del Estatuto del BLODEPM, que será sometido a consideración, compilado por la Coordinación General, según el mandato que se otorgara oportunamente. Recuerda asimismo que el borrador de dicha reforma fue difundida por correo electrónico 15 días atrás, a los fines de que los integrantes del BLODEPM puedan darle lectura con la antelación suficiente a la presente reunión.

Luego de un profundo debate sobre los distintos artículos a reformar, el Sr. Coordinador General somete a votación el proyecto de estatuto en su totalidad. Previa a la votación, algunos integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM toman la palabra para dar sus opiniones sobre algunos puntos de la reforma. También se dispone oír a los Asociados Plenos y Asociados Adherentes, que en la actualidad no integran el Consejo Directivo.

En particular, el Sr. Presidente de la CONDEGE manifiesta que, si bien está de acuerdo con el contenido del proyecto y valora el esfuerzo que se ha realizado, está en desacuerdo con la forma de plantear la votación, dado que no se votará artículo por artículo sino el proyecto en su totalidad, adelantando su voto negativo. En respuesta, el Sr. Coordinador expresa que en el debate que tuvo lugar en esta reunión todos los integrantes discutieron acerca del contenido de los artículos a reformar. Es así que se llegó a un consenso general sobre la redacción final del proyecto con las modificaciones introducidas en este acto de conformidad con todos los miembros presentes de esta Asociación.

Se da conocimiento de la redacción final del texto del Estatuto con las reformas propuestas, conforme los consensos alcanzados y la conformidad de los Asociados Plenos y Adherentes que actualmente no integran el Consejo Directivo.

Expresa la Coordinación General que el proyecto que se somete a votación es el resultado de la redacción de una Comisión que ha venido laborando a lo largo del presente año, como también de los cambios agregados por consenso en la presente reunión y como ya fuera asentado anteriormente. En tal sentido, estando la mayoría de los miembros presentes de acuerdo con la forma de llevar adelante la votación, el Sr. Coordinador General somete a votación el proyecto de reforma del Estatuto del BLODEPM, el cual es aprobado por 11 votos contra 1. Se deja constancia que el único voto en contra fue el del Sr. Presidente de la CONDEGE. También se deja constancia, que el texto del Estatuto con las reformas aprobadas, en su redacción final, es circulado a todos los presentes, siendo refrendada en copia por todos los integrantes del Consejo Directivo, como por los Asociados Plenos y Adherentes presentes que actualmente no integran el Consejo Directivo.

3. Dictamen del Órgano Fiscalizador

Se deja constancia que el Órgano Fiscalizador, por medio de los integrantes que se encuentran presentes en la sesión, analizó el proyecto de reforma del estatuto del BLODEPM aquí aprobado. En tal sentido, no encontrando ninguna objeción, dictamina en favor de la reforma. Se deja reservada en Secretaría el dictamen producido por escrito, a los fines legales que pudieran corresponder.



**Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Santiago de Chile, República de Chile
17 de octubre de 2017

4. Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

Por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se designa para que firmen el presente acta a los Dres. Atilio Álvarez y Fernando Lodeiro, según la representación ejercida en esta sesión.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 18:30hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador", "La Sra. Secretaria" y los dos asociados designados al efecto.

DR. ANDRÉS MAHNKE
Coordinador General

DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General

DR. ATILIO ÁLVAREZ

DR. FERNANDO LODEIRO